

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 28

Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 300 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Vasil Aleksandrov Tsenkov, contra la empresa Global Perfect Systems, SLU, sobre ordinario, se ha dictado en el día de hoy auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 14 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, Vasil Aleksandrov Tsenkov, frente a Global Perfect Systems S.L.U., parte ejecutada, por importe de 3.607,19 euros en concepto de principal, más otros 360,71 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—La Magistrada-Juez. Doy fe.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Global Perfect Systems SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 28 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

N.º I.-3305